

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOCE
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

| | |
|--|---|
| C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE | C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL |
| C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL | C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL |
| C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL | C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL |
| C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL | C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. FERNANDO GARIBAY PALOMINO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO | C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA |

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; NÉSTOR VARGAS SOLANO; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN**



NACIONAL (C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. FERNANDO GARIBAY PALOMINO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE OCHO PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIGUIENTES: A) ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 2012, Y B) EXTRAORDINARIAS DEL 31 DE MAYO, 3, 8, 9, 14, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012.-----

DOS. CUARTO INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN ACERCA DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO ACU-67-12, CORRESPONDIENTE DEL 8 AL 22 DE JUNIO DE 2012. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL EMPLEO DE LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS MEDIANTE LOS CUALES LOS CONSEJEROS PRESIDENTES HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES LOS RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS PARA JEFE DE GOBIERNO, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.-----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS SUPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE MESA POR PARTE DEL GRUPO PARA EL CÓMPUTO, MODALIDAD POSTAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y MODELO Y MODELO DEL ACTA ELECTORAL A UTILIZARSE. -----



CINCO. TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DE: A) 89 INTEGRANTES DEL DENOMINADO "GRUPO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO DE OBSERVADORES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012. B) 42 INTEGRANTES DEL DENOMINADO "GRUPO DE OBSERVADORES PARA EL VOTO EXTRANJERO", PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JULIO DE 2012. C) 14 INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN AFECTADOS DE CEYLAN EN PRO DE UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA, A.C.", PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

SEIS. TRECE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: A) IEDF-QCG/PE/027/2011 Y ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/007/2012, IEDF-QCG/PE/009/2012, IEDF-QCG/PE/010/2012 E IEDF-QCG/PE/012/2012; B) IEDF-QCG/PE/073/2011; C) IEDF-QCG/PE/029/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 E IEDF-QCG/PE/083/2011; D) IEDF-QCG/PE/077/2011; E) IEDF-QCG/PE/078/2011; F) IEDF-QCG/PE/080/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/066/2011BIS, IEDF-QCG/PE/019/2011 QUATER E IEDF-QCG/PE/026/2011BIS; G) IEDF-QCG/PE/084/2011; H) IEDF-QCG/PE/002/2012; I) IEDF-QCG/PE/015/2012; J) IEDF-QCG/PE/016/2012; K) IEDF-QCG/PE/027/2012; L) IEDF-QCG/PE/037/2012, M) IEDF-QCG/PE/048/2012.-----

SIETE. ASUNTOS GENERALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO).**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE OCHO PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIGUIENTES: A) ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 2012, Y B) EXTRAORDINARIAS DEL 31 DE MAYO, 3, 8, 9, 14, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA PROTESTA DEL C. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA A LOS PROYECTOS DE ACTA, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL CUARTO INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN ACERCA DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO ACU-67-12, CORRESPONDIENTE DEL 8 AL 22 DE JUNIO DE 2012.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL



EMPLEO DE LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS MEDIANTE LOS CUALES LOS CONSEJEROS PRESIDENTES HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES LOS RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS PARA JEFE DE GOBIERNO, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.**-

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**-----

POR OTRA PARTE, ANUNCIÓ QUE ENTREGARÁ OBSERVACIONES DE FORMA; ASIMISMO, SOLICITÓ HOMOLOGAR LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, YA QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE MENCIONA QUE SERÁ LLEVADA A CABO CADA TREINTA Y DOS ACTAS; SIN EMBARGO, EN EL ANEXO SE CONSIGNA QUE SEA CADA DIECISÉIS. RECORDÓ QUE EN EL DOCUMENTO APROBADO PREVIAMENTE, SE ESTABLECE DE ACUERDO A LA ÚLTIMA MENCIÓN, PUES SE CORRESPONDE CON EL NÚMERO DE RENGLONES DE LOS CUADERNILLOS QUE SE ENTREGARÁN A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES. -- DE IGUAL MANERA RESALTÓ, SOBRE LAS FUNCIONES POR FIGURA EN EL PROCEDIMIENTO LOGÍSTICO DEL *SICODID*, QUE EN EL NUMERAL IV, CUANDO SE HABLA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJERO DISTRITAL, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL AUTORIZARÁ LAS EDICIONES CORRESPONDIENTES EN LOS CASOS DETECTADOS DE ERRORES EN LA CAPTURA". AL EFECTO, CONSIDERÓ QUE ESE FUNCIONARIO ESTARÁ ATENDIENDO EL CÓMPUTO DISTRITAL Y LA EVENTUAL APERTURA DE PAQUETES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. CONSECUENTEMENTE, ESA FUNCIÓN DEBE CORRESPONDERLE AL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DISTRITAL. DE IGUAL MANERA, EN EL FLUJO DEL PROCEDIMIENTO NO SE ESTABLECE ESA ATRIBUCIÓN PARA EL CONSEJERO PRESIDENTE, SÓLO SE MENCIONA A TAL FUNCIONARIO EN EL CASO DE LOS INCIDENTES.-----



ACERCA DE LA VERTIENTE "B", CONSIDERÓ PERTINENTE, PARA EVITAR SUSPICACIAS DE ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO, ESTABLECER SOBRE LA LECTURA EN VOZ ALTA Y CAPTURA, QUE: "PODRÁ SER SIMULTÁNEA" Y NO "DEBERÁ DE SER POSTERIOR LA CAPTURA". INDICÓ QUE CON ELLO, EXISTIRÁ LA POSIBILIDAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDA FLEXIBILIZARSE EL PROCEDIMIENTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ LA SUSTITUCIÓN EN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL PROPIETARIO (C. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUES REYES).** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.** -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EL TEMA HA CAUSADO INQUIETUD AUNQUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE PROCEDIMIENTO, EN DONDE A CADA CONSEJERO PRESIDENTE HAY QUE DARLE LA LIBERTAD PARA LA OPERACIÓN DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL; FINALMENTE, CUANDO SE DA LECTURA AL ACTA Y SE CAPTURA CON POSTERIORIDAD, EL DESFASE ES DE SEGUNDOS, POR TANTO NO ES SIGNIFICATIVO. -----

AGREGÓ QUE DISIENTE DEL SEÑALAMIENTO VERTIDO POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, RESPECTO A QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE ESTARÁ OCUPADO Y NO DEBE APROBAR ESTO, PUES AL FINAL DE CUENTAS EL DIRECTOR APOYA EN LA PARTE OPERATIVA; NO OBSTANTE, O EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL DISTRITO, ÉSTE DEBE TENER CONOCIMIENTO DE LAS CORRECCIONES A LOS ERRORES. CONSIDERÓ QUE UNA SOLUCIÓN PODRÍA SER LA FIRMA DEL REPORTE QUE SE IMPRIME CADA CIERTO NÚMERO DE ACTAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ INCORPORAR ESA CUARTA FUNCIÓN, PORQUE DENTRO DEL FLUJO DE OPERACIÓN DEL SICODID, NO SE CONSIDERA LA VALIDACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE; POR TAL MOTIVO, ES QUE PROPONE QUE SEA REPLANTEADO. REITERÓ QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, EL FUNCIONARIO ALUDIDO NO PUEDE ESTAR AUTORIZANDO O CORRIGIENDO LAS EDICIONES,**

YA QUE ÉSA ES UNA FUNCIÓN PROPIA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ ACLARAR EL TÉRMINO Y HOMOLOGARLO CON EL PROCEDIMIENTO, PUESTO QUE PROBABLEMENTE NO ES "VALIDARÁ"; NO OBSTANTE, INDICÓ QUE DICHO FUNCIONARIO TIENE QUE CONOCER LAS CORRECCIONES UNA VEZ HECHAS EN LOS REPORTES CORRESPONDIENTES.--

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA PARA RAZONAR SU VOTO, MANIFESTÓ QUE SE PRONUNCIARÁ A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO YA QUE ESTIMA QUE LAS DOS ALTERNATIVAS PLANTEADAS SON VIABLES; SIN EMBARGO, EXTERNÓ SU INQUIETUD POR CONTAR CON MECANISMOS DIVERSOS PARA LLEVAR A CABO EL CÓMPUTO DISTRITAL EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO. DIJO QUE, DESDE SU ÓPTICA, LO IDEAL ES ARRIBAR A UN SOLO MECANISMO, QUE SEA UNIFORME, Y QUE LOS COORDINADORES DISTRITALES SE ADIESTREN EN EL MANEJO DEL MISMO, PORQUE LA DISCRECIONALIDAD PUEDE GENERAR CONFUSIONES.** -----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES. ----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ PLANTEÓ QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE CONOCIERA DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS POR PARTE DEL RESPONSABLE OPERATIVO Y, DESDE ESA PERSPECTIVA, NO TIENE OBJECIONES. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO, ASÍ COMO LAS PRESENTADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LAS PRECISADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS SUPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE



MESA POR PARTE DEL GRUPO PARA EL CÓMPUTO, MODALIDAD POSTAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y MODELO DEL ACTA ELECTORAL A UTILIZARSE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SUGIRIÓ QUE EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y UNO SE AGREGUE LA MENCIÓN DEL ACUERDO ACU-796-12 Y SE COMPLEMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, QUE CONSTA DE UNA FOJA.**-----

AGREGÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO SE ESTABLECE LA AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO; SIN EMBARGO, EN ÉL NO SE CONSIGNAN, POR LO QUE HABRÁ QUE AGREGARLAS. ASIMISMO, PROPUSO ESTABLECER EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, LA NOTIFICACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS, CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE ALGUNA IMPUGNACIÓN Y, FINALMENTE, ELIMINAR LA ÚLTIMA PARTE DEL CONSIDERANDO TREINTA Y CUATRO, YA QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO SE TRADUCE EN LA AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LO QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO).**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ NECESARIO ACLARAR, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACTA ELECTORAL NO SON UN DOCUMENTO ANEXO, EN VIRTUD DE QUE SE CONTIENEN EN LA PROPIA ACTA; POR TANTO, SOLICITÓ TOMARLAS COMO VÁLIDAS Y NO REQUERIR UN DOCUMENTO ANEXO EN EL QUE SE CONTENGAN.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR**



ÉL MISMO, ASÍ COMO LAS SEÑALADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA PRECISIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DE: A) 89 INTEGRANTES DEL DENOMINADO "GRUPO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO DE OBSERVADORES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, B) 42 INTEGRANTES DEL DENOMINADO "GRUPO DE OBSERVADORES PARA EL VOTO EXTRANJERO", PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO DE 2012, Y C) 14 INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN AFECTADOS DE CEYLAN EN PRO DE UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA, A.C.", PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ AJUSTAR LA RELACIÓN DE INTEGRANTES EN EL ACUERDO RELACIONADO CON EL "GRUPO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO DE OBSERVADORES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL", ADICIONANDO A LOS CIUDADANOS BALTASAR HERNÁNDEZ MANUEL ALEJANDRO Y DÍAZ CRUCES SANDRA MONTSERRAT, ASÍ COMO ELIMINAR A LEÓN CANSINO JOSUÉ Y, EN CONSECUENCIA, ACTUALIZAR EL NÚMERO A NOVENTA INTEGRANTES.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ SU BENEPLÁCITO POR LA RECEPCIÓN DE TAL NÚMERO DE SOLICITUDES DE OBSERVADORES, QUIENES ACOMPAÑARÁN A LO LARGO DE LA JORNADA ELECTORAL, CERTIFICANDO COMO CIUDADANOS QUE ÉSTA TRANSCURRA EN ORDEN Y CON LAS MEDIDAS ADECUADAS DE SEGURIDAD, CONFIANZA Y CERTIDUMBRE PARA LA CIUDADANÍA.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN**

DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN TRECE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: A) IEDF-QCG/PE/027/2011 Y ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/007/2012, IEDF-QCG/PE/009/2012, IEDF-QCG/PE/010/2012 E IEDF-QCG/PE/012/2012; B) IEDF-QCG/PE/073/2011; C) IEDF-QCG/PE/029/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 E IEDF-QCG/PE/083/2011; D) IEDF-QCG/PE/077/2011; E) IEDF-QCG/PE/078/2011; F) IEDF-QCG/PE/080/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/066/2011BIS, IEDF-QCG/PE/019/2011 QUATER E IEDF-QCG/PE/026/2011BIS; G) IEDF-QCG/PE/084/2011; H) IEDF-QCG/PE/002/2012; I) IEDF-QCG/PE/015/2012; J) IEDF-QCG/PE/016/2012; K) IEDF-QCG/PE/027/2012; L) IEDF-QCG/PE/037/2012, Y M) IEDF-QCG/PE/048/2012.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LAMENTÓ** NUEVAMENTE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES REFERIDAS A GASTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA SEA TARDÍA, PORQUE CON INDEPENDENCIA DE LAS RESOLUCIONES, SE PROVOCA QUE SEAN INOPERANTES, AUN CUANDO LOS INVOLUCRADOS RESULTEN ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE VOTARÍA EN CONTRA DE LOS PROYECTOS** RELACIONADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/080/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/066/2011BIS, IEDF-QCG/PE/019/2011 QUATER E IEDF-QCG/PE/026/2011BIS; IEDF-QCG/PE/002/2012; IEDF-QCG/PE/084/2011 E IEDF-QCG/PE/015/2012.-----

RELATÓ QUE EN EL PRIMER CASO NO SE INVESTIGÓ EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS DEBIDO A QUE HUBO UNA DEFICIENTE SUSTANCIACIÓN, PUES SÓLO SE HICIERON UNA SERIE DE CONSULTAS Y DILIGENCIAS QUE, COMO SE PLANTEÓ EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, NO TENDIERON A ESCLARECER E INVESTIGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS. EN ESTE CASO, ADEMÁS, SE MENCIONA QUE EL DENUNCIADO ADVERTÍA NO HABER USADO SU

PRERROGATIVA PARA HACER ESTE TIPO DE PUBLICIDAD. POR LO ANTERIOR, INDICÓ QUE LE PARECE QUE SE DEBIÓ ANALIZAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE PAGARON ESE TIPO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS.-----

EN EL CASO DE LA QUEJA IEDF-QCG/PE/002/2012, REFIRIÓ QUE NO SE HIZO UN ESTUDIO ADECUADO SOBRE LA PONDERACIÓN Y EL VALOR DE CADA UNO DE LOS DERECHOS, EN EL ENTENDIDO QUE SE ENCUENTRAN FRENTE UNA COLISIÓN DE ELLOS: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA. ENFATIZÓ QUE DICHO ANÁLISIS NO EXISTE EN LA RESOLUCIÓN, Y RECORDÓ QUE HAY TESIS Y CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR DE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL, QUE DETERMINAN QUE EL DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO ES ABSOLUTO, PUES TIENE QUE RESTRINGIRSE Y VALORARSE A LA LUZ DE OTROS DERECHOS. ADVIRTIÓ UNA SUSTANCIACIÓN DEFICIENTE Y MENCIONÓ SE CONTIENEN ARGUMENTOS QUE NO COMPARTE. SE SEÑALA QUE SI BIEN NO SE TRATA DE PROPAGANDA ELECTORAL, CON LO QUE CONCUERDA, ELLO SE TRADUCE EN QUE NO HUBO USO DE RECURSOS PÚBLICOS, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ES UNA ASEVERACIÓN QUE NO PUEDE HACERSE, SINO QUE SE DEBIÓ INVESTIGAR, Y NO SE HIZO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-----

POR LO QUE HACE A LA QUEJA IEDF-QCG/PE/015/2012, MANIFESTÓ QUE AL IGUAL QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR, CUANDO SE ORDENÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTAR UNA NUEVA VERSIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CONSIDERA QUE EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DEL DENUNCIADO SOBRE EL CRITERIO DE QUE POR SUSPENDERSE EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y HACERLO POR DESIGNACIÓN DIRECTA, NO ES SUFICIENTE PARA SUSTENTAR EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, LE PARECE QUE EN POCOS CASOS COMO EN ÉSTE, HAN TENIDO EVIDENCIA SUFICIENTE PARA DETERMINAR LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS.-----

ACERCA DE LA QUEJA IEDF-QCG/PE/084/2011, EXPUSO QUE EN SESIONES ANTERIORES HAN CONOCIDO QUEJAS CON ESAS CARACTERÍSTICAS, RESPECTO DE DESLINDES CUANDO SE HACE ALGUNA PUBLICACIÓN A FAVOR DE UN CANDIDATO. EN AQUELLOS CASOS, SE PROPUSO SOBRESEER. ENTONCES, EL PRIMER PUNTO ES QUE, POR CONGRUENCIA, VOTARÁ A FAVOR DE ESE SOBRESEIMIENTO. SIN EMBARGO, EN ADICIÓN, SE PROPONE COMO INFUNDADO, Y CONSIDERÓ QUE PARA ARRIBAR A ESA CONCLUSIÓN SE TUVO QUE HABER REALIZADO UN ANÁLISIS MÁS PULCRO Y CLARO RESPECTO DE LA



POSIBLE RESPONSABILIDAD DE QUIÉN PAGA ESA PROPAGANDA A FAVOR DE UN TERCERO, CON TINTES ELECTORALES Y EN LOS PLAZOS QUE PODÍA HACERLO; LO QUE NO ADVIERTE EN LA RESOLUCIÓN. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ LA VOTACIÓN POR SEPARADO DE LA QUEJA RELACIONADA CON LOS EXPEDIENTES IEDF-QCG/PE/073/2011 E IEDF-QCG/PE/016/2012, Y ANUNCIÓ QUE, TAL COMO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, SU VOTO SERÁ EN CONTRA DE LOS MISMOS. -----

EN EL PRIMERO CASO, CONSIDERÓ QUE FALTAN ELEMENTOS EN LA SUSTANCIACIÓN QUE DEBERÍAN INTEGRARSE PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD, AUNQUE COINCIDE CON ALGUNAS MODIFICACIONES.-----

SOBRE EL SEGUNDO EXPEDIENTE, MANIFESTÓ QUE NO ESTÁ JUSTIFICADO RENDIR LOS INFORMES DE LA MANERA COMO SE PROPONE EN EL PROYECTO. ASIMISMO, REITERÓ QUE EXISTE UN TRATAMIENTO NORMATIVO POR EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, Y LE PARECE QUE BASTARÍA CON PRECISAR SU DISENSO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** SE SUMÓ A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE RESOLVER LAS QUEJAS CON MAYOR CELERIDAD. -----

ACERCA DE LA QUEJA IEDF-QCG/PE/015/2012, CONSIDERÓ EN QUE HAY ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD RESPECTO DEL CANDIDATO; SIN EMBARGO, ÉSTA INDICA QUE SE TRATÓ DE UNA DESIGNACIÓN Y ASEGURA QUE LA PRECAMPAÑA NO FUE CONSIDERADA PARA EL REGISTRO. ESTIMÓ QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PARA ASEGURARLO Y, EN CONSECUENCIA, NO ES UNA RESOLUCIÓN CORRECTAMENTE SUSTENTADA, POR LO QUE NO LA COMPARTE. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/015/2012, PARA MANIFESTAR QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA DEL MISMO, YA QUE SI BIEN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALA QUE NO SE ACREDITA ALGUNA FALTA DEBIDO A QUE EN EL PERIODO DE PRECAMPAÑA SE ABRIÓ UN PROCESO QUE FUE POSTERIORMENTE SUSPENDIDO, EN RAZÓN DE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE CANDIDATOS A JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS LOCALES, SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE ASPECTOS PROPAGANDÍSTICOS, TALES COMO ESPECTACULARES, MAMPARAS Y PÁNELES EN ESTACIONES DEL METRO. ASIMISMO, LLAMA SU ATENCIÓN QUE DICHA PROPAGANDA ESTUVO



COLOCADA CATORCE DÍAS PREVIOS AL INICIO DEL PERIODO DE PRECAMPAÑA, POR PARTE DEL INSTITUTO POLÍTICO REFERIDO. EN RAZÓN DE ESOS MOTIVOS, VOTARÁ EN CONTRA DEL PROYECTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ARGUMENTÓ QUE EN EL TEMA DE LAS QUEJAS ENCUENTRA FALTA DE DEFINICIÓN SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y SI BIEN PUEDE COINCIDIR EN QUE TIENE LIMITANTES, CUESTIONA HASTA DÓNDE EL CIUDADANO PUEDE EJERCER SUS DERECHOS Y QUIÉN SE LOS LIMITARÁ.-----

DIJO QUE SE PLANTEA QUE UN FUNCIONARIO PÚBLICO QUIEN DIO A CONOCER SUS TAREAS, SEA SANCIONADO E INCLUSO, EN EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/073/2011, SE IMPONE UNA MULTA AL HABER CONSIGNADO EN UNA BARDA QUE CONSEGUIRÍA TRES MILLONES DE PESOS PARA CONTRARRESTAR LAS ADICCIONES. PRECISÓ QUE UN LEGISLADOR TIENE LA FACULTAD DE INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO, ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ETIQUETAR UN RECURSO HACIA DETERMINADAS SITUACIONES Y NO ES UNA DECISIÓN PERSONAL; SE VOTA Y SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS. -----

RESPECTO DEL PROCESO INTERNO DE SU PARTIDO POLÍTICO, COINCIDIÓ EN QUE DESCONOCE SI INFLUYÓ O NO, PUESTO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIÓN Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO PERTENECEN AL SUYO; EN CONSECUENCIA, NO TIENEN CONOCIMIENTO SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE TOMARON LAS DETERMINACIONES. ACLARÓ QUE EN SU INSTITUTO POLÍTICO SE TRATA DE DECISIONES REGLAMENTADAS EN SU ESTATUTO. ALGUNOS INTEGRANTES QUE REALIZAN TRABAJO DE MANERA CONTÍNUA, NO SON CANDIDATOS. A ELLOS NO LES BENEFICIAN UNO O DOS VOLANTES, PORQUE EL PROCESO DE SU PARTIDO POLÍTICO NO TIENE RELACIÓN CON QUIEN SE PROMOCIONA. -----

EN EL CASO DEL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/015/2012 RECORDÓ QUE EL CIUDADANO ES ACTUALMENTE SECRETARIO GENERAL DE UN PARTIDO POLÍTICO, POR LO QUE JUZGÓ QUE DEBE HACERSE UNA JUSTA INTERPRETACIÓN. RESALTÓ QUE ESTÁN LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE PLASMA CÓMO FUE EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA PARA CADA CANDIDATO. AGREGÓ QUE ALGUNOS EN SU PROCESO NO FUERON A LA CALLE, Y SI SE INTERPRETA QUE EN SU PARTIDO ES CANDIDATO QUIEN DESPLIEGA LA PROPAGANDA,



ESTO ES ERRÓNEO. EN CONSECUENCIA, SOLICITÓ APEGARSE A UNA INTERPRETACIÓN MÁS REAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** COMENTÓ, RESPECTO DE LA QUEJA IEDF-QCG/PE/015/2012, QUE EL CONSEJO GENERAL NO PUEDE ASEGURAR QUE LA PROMOCIÓN DEL NOMBRE, LA IMAGEN Y LAS ASPIRACIONES DEL CIUDADANO INVOLUCRADO NO FUERON DETERMINANTES PARA QUE ÉSTE FUERA ASIGNADO; POR LO QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, TAL POSICIONAMIENTO PUDO HABER INFLUIDO EN QUE FUERA CANDIDATO. AMÉN DE ELLO, EL POSICIONAMIENTO ES VIOLATORIO AL GENERAR UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA. EXISTE UNA EXPOSICIÓN MEDIÁTICA DE QUIEN NO ES LEGISLADOR NI PROMOCIONÓ UN INFORME DE LABORES COMO DIPUTADO; SINO QUE SE TRATÓ DE UN SECRETARIO GENERAL DE PARTIDO. EN ESE SENTIDO, FUE UNA SOBREENEXPOSICIÓN, QUE NO SE ENTIENDE SINO COMO UN ACTO ANTICIPADO DE PRECAMPAÑA, Y LE SORPRENDE QUE EL PROPIO INSTITUTO ASEGURE QUE ESA SITUACIÓN NO INFLUYÓ EN LA DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** CONSIDERÓ QUE EL TEMA NO SE RELACIONA ESTRICTAMENTE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE SU PARTIDO, ESTANDO CLARO QUE SE UTILIZÓ ALGÚN PROCEDIMIENTO DE SONDEOS, ENCUESTAS Y DEMÁS; SIN EMBARGO, ESOS PERSONAJES NO ERAN LOS FAVORITOS EN LAS CONTIENDAS RESPECTIVAS, PERO MÁS ALLÁ DE ESO, EL POSICIONAMIENTO GENERÓ DAÑO A LA EQUIDAD DE OTROS PARTIDOS, PORQUE ADVIRTIERON TEMPRANAMENTE UN DESPLIEGUE DE PUBLICIDAD, QUE AFECTÓ LA CONTIENDA INTERNA Y TUVO INFLUENCIA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS ELECTORALES POSTERIORES, POR ESOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ SOBRE EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/080/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/066/2011BIS, IEDF-QCG/PE/019/2011 QUATER E IEDF-QCG/PE/026/2011BIS, QUE LA RESOLUCIÓN LE PARECE INCOMPLETA, YA



QUE NO SE REALIZA EL ESTUDIO DE LA TOTALIDAD DE LOS DENUNCIADOS, SINO SÓLO DE UNO, AMÉN QUE NO SE INVESTIGA EXACTAMENTE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS.-----

DE LA MISMA FORMA, SE REFIRIÓ AL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/002/2012, SOBRE EL CUAL TIENE LA MISMA IMPRESIÓN DE FALTA EXHAUSTIVIDAD, Y AÑADIÓ QUE DEBE ESTABLECERSE UNA DIFERENCIA, PUES SE INDICA QUE "EN TANTO NO SEAN RECURSOS ELECTORALES O DE TENDENCIA ELECTORAL", PERO HABRÁ QUE ENTENDER QUE CON EL SOLO POSICIONAMIENTO SE DERIVA UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA, LO QUE NO SE ESTUDIA EN LA RESOLUCIÓN. EN CONSECUENCIA, TALES POSTURAS SON PARCIALES DESDE SU PERSPECTIVA Y, EN RAZÓN DE ELLO, VOTARÁ EN CONTRA.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: IEDF-QCG/PE/027/2011 Y ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/007/2012, IEDF-QCG/PE/009/2012, IEDF-QCG/PE/010/2012 E IEDF-QCG/PE/012/2012; IEDF-QCG/PE/029/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 E IEDF-QCG/PE/083/2011; IEDF-QCG/PE/077/2011; IEDF-QCG/PE/078/2011; IEDF-QCG/PE/027/2012; IEDF-QCG/PE/037/2012 E IEDF-QCG/PE/048/2012; APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/073/2011, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; NÉSTOR VARGAS SOLANO; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.-----

ACTO SEGUIDO, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/016/2012, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; NÉSTOR VARGAS SOLANO; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y UN



VOTO EN CONTRA LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-----

POSTERIORMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE: IEDF-QCG/PE/080/2011 Y SUS ACUMULADAS IEDF-QCG/PE/066/2011BIS, IEDF-QCG/PE/019/2011 QUATER E IEDF-QCG/PE/026/2011BIS, ASÍ COMO LA IEDF-QCG/PE/002/2012; APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; NÉSTOR VARGAS SOLANO; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

EN SEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA IDENTIFICADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/084/2011, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO; ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; NÉSTOR VARGAS SOLANO; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

FINALMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/PE/015/2012, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; NÉSTOR VARGAS SOLANO; BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, APARTADO A), FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, INTREGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA: -----



ÚNICO. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE EL BALANCE DEL PROCESO ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LAMENTÓ QUE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL FUERAN CELEBRADAS A HORAS AVANZADAS DE LA NOCHE, CUANDO SUS OBSERVACIONES POCO REPERCUTIRÍAN RESPECTO DE LA LUZ PÚBLICA.** -----

SEÑALÓ, ASOCIADO CON LAS QUEJAS, QUE A PESAR DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTERPUSIERON UN ALTO NÚMERO DE ELLAS, NO OBTUVIERON LA RESPUESTA Y CELERIDAD DESEADAS, YA QUE AÚN SE ESTABAN RESOLVIENDO ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, CUANDO EXISTEN TEMAS RELEVANTES SIN RESOLVER. UNO DE ELLOS ES EL POSICIONAMIENTO DEL CANDIDATO MIGUEL ÁNGEL MANCERA, DESDE DICIEMBRE, EN UN INFORME QUE GENERÓ, PRECISAMENTE, SU POSICIONAMIENTO COMO CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DOS PARTIDOS MÁS, DEL CUAL NO SE HA DADO RESPUESTA. CONSIDERÓ QUE SI SE REALIZA CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE JULIO, ESTARÁN DISTANTES DE LO ACONTECIDO RESPECTO DEL ASUNTO. -----

UN TEMA ADICIONAL EN EL QUE SU PARTIDO POLÍTICO HA INSISTIDO, ES EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, LOS CUALES NO DEBEN FORMAR PARTE DE UNA CONTIENDA; SIN EMBARGO, LO FUERON DE FORMA PERMANENTE. RECORDÓ QUE LA ÚLTIMA IMPUGNACIÓN QUE PROMOVIÓ CONSTA DE TRESCIENTAS PÁGINAS, EN LAS QUE SE DOCUMENTA, A PARTIR DE CASI DOSCIENTAS FOTOGRAFÍAS Y LUGARES ESPECÍFICOS, EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE SIMULÓ DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL, QUE INFLUYÓ EN LA CAMPAÑA DEL PARTIDO ALUDIDO. FINALMENTE, REITERÓ QUE ÉSTA ES UNA ELECCIÓN DE ESTADO, EN LA QUE DIVERSOS ORGANISMOS PARTICIPARON. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOLICITÓ LE FUERA MENCIONADA LA FECHA DEL DÍA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA RESPONDIÓ QUE LA FECHA DEL DÍA ERA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



CONSIDERÓ QUE LA PERSONA QUE LE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NO TIENE UBICADA ESA TEMPORALIDAD. SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL INDICAR AL REPRESENTANTE ALUDIDO, QUE LA ETAPA DE CAMPAÑAS FENECIÓ. -----

SEÑALÓ QUE HACE UNOS MOMENTOS SE SIGNÓ UN PACTO DE CIVILIDAD EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DEBÍAN SERENARSE Y PERMITIR QUE LOS CIUDADANOS, EN ESTA ETAPA DE REFLEXIÓN, DESCANSARAN DE ESA SITUACIÓN. ACLARÓ QUE NO EVITABA LAS DENUNCIAS, PUES ÉSTAS PODRÍAN PRESENTARSE EN OTRA ETAPA-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE SE ENCONTRABA SERENO. ACLARÓ HABER SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA A EFECTO DE REALIZAR UN BALANCE DEL PROCESO ELECTORAL Y REITERÓ SU INQUIETUD POR LO QUE OCURRIERA EL DOMINGO PRÓXIMO, PUES AMÉN DE LOS ASUNTOS QUE PRESENTÓ Y QUE NO SE HAN RESUELTO, RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, NO SÓLO HA PRESENTADO ESAS DENUNCIAS, SINO TAMBIÉN OTRAS SOBRE AGRESIONES, LAS CUALES SE ENCONTRABAN EN MANOS DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL O DE LA FEPADE.** -----
 AGREGÓ QUE, EN RAZÓN DE ELLO, LE PREOCUPAN ALGUNAS ZONAS EN LAS QUE EXISTIERON CONATOS DE VIOLENCIA, EN LAS QUE PUEDEN GENERARSE CONFLICTOS, LAS CUALES PROBABLEMENTE ESTÁN IDENTIFICADAS Y QUE LE PARECE IMPORTANTE CONSIDERARLAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO MANIFESTÓ QUE EN FECHA RECIENTE TUVO CONOCIMIENTO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, QUE SE ENCUENTRA UNA CUENTA ABIERTA CON CERCA DE DIEZ MIL TARJETAS. LA PROCEDENCIA DE DICHA CUENTA CORRE A CARGO DE UNA PERSONA MORAL, LA CUAL NO SE HA DEFINIDO CLARAMENTE. NO OBSTANTE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUSÓ QUE LA MISMA CORRESPONDE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y QUE EL ORIGEN Y DESTINO DE ESOS FONDOS, POR UN MONTO DE SETENTA MILLONES DE PESOS, ES DESCONOCIDO.**-----



ALUDIÓ DICHO TEMA EN RAZÓN DE QUE HA ESCUCHADO LA PREOCUPACIÓN RELATIVA A LA POSIBLE VIOLENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL NO ES PRIVATIVA DE ESTA CIUDAD.-----

CONSIDERÓ QUE LA INCAPACIDAD DE UN GOBIERNO PARA IMPEDIR LA INSEGURIDAD EN TODA LA REPÚBLICA, HACE SUPONER QUE EXISTEN OTROS FOCOS ROJOS, QUIZÁ MÁS IMPORTANTES Y GRAVES QUE EL DISTRITO FEDERAL. SI AGREGA EL DESCONOCIMIENTO SOBRE EL DESTINO DE LOS SETENTA MILLONES DE PESOS DEPOSITADOS EN ESA CUENTA DENUNCIADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A CARGO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESUME SOSPECHAS DE QUE EL VOTO SEA ORIENTADO O COPTADO DE MANERA ECONÓMICA.-----

EN CONSECUENCIA, SE CONGRATULÓ PORQUE SE HAGAN PATENTES LAS PREOCUPACIONES; NO OBSTANTE, INVITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALUDIDO, NO SÓLO A PLANTEAR PUNTOS DE INSEGURIDAD, SINO A HACERLO EXTENSIVO PARA TODA LA REPÚBLICA, EN CUANTO A LA VIOLENCIA QUE PREVALECE Y LAS CUENTAS BANCARIAS DE DUDOSA PROCEDENCIA.-----

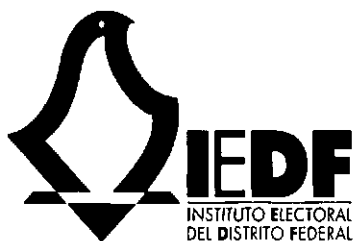
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INDICÓ QUE SE REFIERE A UN TEMA VENTILADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. AL RESPECTO PUEDE REPLICAR QUE NUNCA SE ACLARÓ EL TEMA DE LA SOLICITUD DE SEIS MILLONES DE DÓLARES Y SU DESTINO; NO OBSTANTE, CONSIDERA QUE AQUÍ SE HABLA SOBRE EL DISTRITO FEDERAL.**-----

INSISTIÓ EN QUE ES REPRESENTANTE DE SU PARTIDO POLÍTICO EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE ENCARGA DE LOS TEMAS SOBRE ESTA ENTIDAD. LAMENTÓ EL USO Y LA COACCIÓN DEL VOTO A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES, CUYA EXISTENCIA ESTÁ DOCUMENTADA Y ES TOLERADA POR EL CONJUNTO DE AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL. DIJO QUE LE PREOCUPA QUE ELLO SE REFLEJE EL DÍA DE LA ELECCIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REITERÓ SU LLAMADO A LA SERENIDAD A LOS ORADORES.**-----

POR OTRA PARTE, NEGÓ LAS DECLARACIONES VERTIDAS Y CONTRARIO A ESO, INVITÓ A LOS CIUDADANOS A SALIR. LA INSTITUCIÓN HA PREPARADO LO NECESARIO PARA FACILITARLES EL EJERCICIO DE SU DERECHO POLÍTICO Y



LO MEJOR QUE PUEDEN HACER, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, ES INVITARLOS A PARTICIPAR Y NO INCITAR A QUE HAYA VIOLENCIA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LA CUESTIÓN DEL HORARIO SE DEBIÓ A LA SERIE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA VÍSPERA DE LA JORNADA ELECTORAL, SIN NINGÚN OTRO EFECTO. AÑADIÓ QUE TODOS LOS ACTORES DE LA INSTITUCIÓN CUENTAN CON LOS ESPACIOS SUFICIENTES PARA POSICIONAR LOS TEMAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. TAN ES ASÍ, QUE DIARIAMENTE SE GENERABAN NOTAS DONDE FIJABAN SU PARECER RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

PRECISÓ QUE SIEMPRE HA RESPETADO LA OPINIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACTORES EN EL PROCESO ELECTORAL; NO OBSTANTE, ES NECESARIO ACLARAR QUE LO ESCUCHADO SE TRATA DE UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL TRATAMIENTO DADO A UNA SOLA PARTE DEL PROCESO ELECTORAL, RELATIVA A LAS QUEJAS. ESTO ES, AL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. -----

AGREGÓ QUE EL BALANCE DEL PROCESO ELECTORAL ES MÁS EXTENSO. EN EL MISMO HAN INTERVENIDO INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, QUIENES HAN HECHO ESFUERZOS EXTRAORDINARIOS, POR LO QUE LE PARECE QUE ESE BALANCE DEBE SER INTEGRAL, EVALUANDO TODOS LOS ASPECTOS INVOLUCRADOS PARA LLEGAR HASTA EL MOMENTO DONDE SE ENCUENTRAN, Y QUE PERMITIRÁ, EL PRIMERO DE JULIO, ARTICULAR LO RELATIVO A LA OBTENCIÓN DEL VOTO CIUDADANO. --

ASIMISMO, RECORDÓ QUE EN UNA OCASIÓN ANTERIOR SE MANIFESTÓ SOBRE LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA, AFORTUNADAMENTE AISLADOS, QUE NO SON LA CONSTANTE EN LA CIUDAD, Y QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR LOS MECANISMOS CONDUCENTES. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SINO QUE RECURRE AL APOYO DE LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN ESE SERVICIO. IGUALMENTE, HA SEÑALADO QUE LAS PETICIONES RECIBIDAS EN LA INSTITUCIÓN INVOLUCRAN A TODOS LOS PARTIDOS Y, EN RAZÓN DE ELLO, HACE UN ATENTO LLAMADO PARA QUE EN LUGAR DE ALUDIR A LA VIOLENCIA SE LLAME A QUE LOS CIUDADANOS PARTICIPEN EL PRIMERO DE JULIO EN LA CASILLA QUE LES CORRESPONDE, CON TRANQUILIDAD, PARA EMITIR SU VOTO POR LA OPCIÓN QUE PREFIERAN. -----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY